Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com
Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

CONTRATO N° 11/2017

Entre la Municipalidad de Naranjal, domiciliada en Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Edoard Schaffrath, con Cédula de Identidad N° 2.358.433, en su público despacho ante la Sra. Olinda Esther Torres con Cedula de Identidad N° 2.442.350 Secretaria General Interina de la Municipalidad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RCG SERVICIO Y CONSTRUCCIONES, domiciliada en Calle Acosta Ñu y 15 de Agosto, Hernandarias, República del Paraguay, representada en este acto por Rolando Florentino Casco Garcete, con Cédula de Identidad N° 4.543.313, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, con relación a la Obra denominada "Remodelación de Sanitarios y Cantina en la Escuela Básica N° 1.317 Madre Teresa de Calcuta".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

RCG Servicio y Construcciones RUC: 4543313-5 Cel.: (0984) 819 321

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENTE MUNICIPAL

está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 332.598

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2017, convocado por la Municipalidad de Naranjal, según resolución N° 244/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°284/2017 del 20/06/2017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción por **LAS PARTES** del presente instrumento hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

LOTE NRO 1 – Sanitarios

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	TRABAJOS	UNID.	CANT.	P RECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	721002802-005	Movilización. Cartel de obras. Vallado de obras	m²	48,00	45.000	2.160.000
2	721002802-005	Demolición de instalaciones sanitarias. Retiro de artefactos sanitarios.	gl	1	1.200.000	1.200.000
3	721002802-005	Instalación de desagüe cloacal	u	26	130.000	3.380.000
4	721002802-005	Instalación de agua corriente. Incluye conexión a la red de agua	u	23	130.000	2.990.000
5	721002802-005	Rejilla de piso sifonada de 15x15	u	7	70.000	490.000
6	721002802-005	Reposición de piso cerámico. Incluye el contrapiso	m²	52,6	90.000	4.734.000
7	721002802-005	Colocación de ACCESORIOS, perchas, toalleros, jaboneras, portarrollos	gl	1	1.000.000	1.000.000
8	721002802-005	Reparación de fisuras y revoque en general	gl	1	700.000	700.000
9	721002802-005	Colocación de azulejos, baño de niños y niñas. Incluye preparación de la base	m²	146,4	90.000	13.176.000
10	721002802-005	Provisión y colocación de lavatorios pedestal	u	6	450.000	2.700.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

RCC Servicio y Construcciones RUC 4543313-5 Cel: (0984) 819331

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

11	721002802-005	Provisión y colocación de mingitorios grifería tipo fv y conexión cromada	u	3	300.000	900.000
12	721002802-005	Provisión y colocación de calefón de ducha eléctrica	u.	4	100.000	400.000
13	721002802-005	Colocación de vidrios	m²	2,68	110.000	294.800
14	721002802-005	Provisión de puertas tableros. Incluye la provisión de herrajes y cerraduras	m²	3,78	390.000	1.474.200
15	721002802-005	Provisión de puertas placas revestidas en formica para los boxes. Incluye la provisión de herrajes y pasaderos	u	20,58	300.000	6.174.000
16	721002802-005	Provisión y colocación de ventanas tipo balancín, para el frente	m²	2,68	400.000	1.072.000
17	721002802-005	Cámaras de inspección, pozo y cámara séptica. Según detalle	gl	1	6.900.000	6.900.000
18	721002802-005	Retiro de la totalidad de los artefactos eléctricos y tableado. Con recuperación de materiales	gl	1	400.000	400.000
19	721002802-005	Tablero seccional. Incluye acometida con cables pre ensamblado	u	2	300.000	600.000
20	721002802-005	Reposición total de la parte eléctrica según esquema	u.	35	80.000	2.800.000
21	721002802-005	Provisión e instalación de artefactos eléctricos 1x40 w.	u	22	60.000	1.320.000
22	721002802-005	Provisión e instalación de calefón ducha eléctrica. Incluye puesta a tierra	u	4	150.000	600.000
23	721002802-005	Pinturas de paredes al látex, con enduido	m²	84,8	35.000	2.968.000
24	721002802-005	Pinturas de aberturas metálicas sintética. Incluye ambos lados		2,68	20.000	53.600
25	721002802-005	Pinturas de maderamen con barniz de cielorraso	m²	52,5	20.000	1.050.000
26	721002802-005	Pintura de abertura al barniz. Incluye ambos lados	m²	3,78	20.000	75.600
27	721002802-005	Imprevistos y trabajos complementarios limpieza final y desmovilización	gl	1	500.000	500.000
						60.112.200

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL

RCC Servicio y Construcciones RUC: 1543313-5 Cel: (0984) 819331

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

LOTE NRO 2 - Cantina

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	TRABAJOS	UNID.	CANT.	P RECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72153605-001	Movilización. Cartel de Obras. Vallado de obras	m²	48	45.000	2.160.000
2	72153605-001	Demolición de cantina	gl	1	1.000.000	1.000.000
3	72153605-001	Excavación y carga de Cimiento de P B C	m³	3,6	300.000	1.080.000
4	72153605-001	Estructuras de H°A° Pilares de H°A°	m³	0,4	1.500.000	600.000
5	72153605-001	Encadenados de H°A°	m³	1,3	1.500.000	1.950.000
6	72153605-001	Muros de nivelación de 0,30 m.	m²	7,75	100.000	775.000
7	72153605-001	Muros de nivelación de 0,60 m.	m²	0,36	140.000	50.400
8	72153605-001	Relleno y apisonado de interiores	m³	8	40.000	320.000
9	72153605-001	Aislación asfáltica de paredes	m²	6,8	25.000	170.000
10	72153605-001	Muros de elevación de o,15 m. para revocar	m²	50,3	55.000	2.766.500
11	72153605-001	Envarillado bajo aberturas 2Ø 8 mm por hilada, dos hiladas	ml	3	20.000	60.000
12	72153605-001	Pilares De 0,20 x 0,20 revocado para corredor	ml	5	120.000	600.000
13	72153605-001	Techo De tejas y tejuelones prensadas a máquina	m²	56,6	180.000	10.188.000
14	72153605-001	Techo Vigas de madera y planchuela en galería	gl	1	2.000.000	2.000.000
15	72153605-001	Revoque De paredes interior y exterior a una	m²	122,7	20.000	2.454.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL

RCG Servicio y Construcciones RUC: 4543313-

		capa				
16	72153605-001	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	m²	43,7	20.000	874.000
17	72153605-001	Piso Cerámica alto tráfico	m²	34	95.000	3.230.000
18	72153605-001	Piso cerámica antidezlisante, galería	m²	11,7	70.000	819.000
19	72153605-001	Zócalo cerámico	ml	29,2	30.000	876.000
20	72153605-001	Aberturas de madera Puerta metálica 0,90 x 2,10 m.	u	1	1.300.000	1.300.000
21	72153605-001	Aberturas metálicas Ventanas tipo balancines	m²	1,48	300.000	444.000
22	72153605-001	Pinturas De paredes al látex	m²	122,7	25,000	3.067.500
23	72153605-001	Pinturas De aber. metálicas con pintura sintética	m²	3,37	25.000	84.250
24	72153605-001	Pinturas De maderamen y tejuelones con barniz	m²	54,2	15.000	813.000
25	72153605-001	Vidrios dobles de 3mm	m²	1,48	100.000	148.000
26	72153605-001	Desague Pluvial Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	ml	17,7	80.000	1.416.000
27	72153605-001	Desague Pluvial Registro 30x30 con regilla	u	2	120.000	240.000
28	72153605-001	Instalación Eléctrica Tablero Seccional, Tablero Comando de Luces y Tablero Comando de Ventiladores. Incluye acometida	gl	1	300.000	300.000
29	72153605-001	Bocas de luces y tomas	u	14	80.000	1.120.000
30	72153605-001	toma corriente	u	6	30.000	180.000
31	72153605-001	Equipo de luces economicas 40 W	u	8	60.000	480.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Servicios y Construcciones RUC: 4543313-5 Cel: (0984) 819 331

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL

32	72153605-001	Provisión y colocación de ventiladores de techo	u	2	380.000	760.000
33	72153605-001	Mobiliarios Pileta de cocina de acero inoxidable de 2 bachas, con mesada e instalaciones sanitarias y cloacales	u	1	1.000.000	1.000.000
34	72153605-001	Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	gl	1	350.000	350.000
						43.675.650

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra será de noventa (90) días a partir del Acta de Inicio de la Obra expedida por **LA CONTRATANTE**.-

7.2- La obra será ejecutada en la Escuela Básica N° 1.317 Madre Teresa de Calcuta, Distrito de Naranjal.-

7.3- Las Condiciones de la Obra se hallan establecidas en el Anexo 3 de la Carta de invitación respectiva.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia de 120 días, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación, que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

RCG Servicio y Construcciones RUC: 4543313-5 Cel: (0984) 810331

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La Obra, objeto de la Licitación, es convocada para la selección y posterior contratación de los bienes y servicios para la REMODELACION DE SANITARIOS Y CANTINA, en la **Escuela Básica N°1317 "Madre Teresa de Calcuta"**.
La Obra a ser contratada incluye pero no se limitan a los siguientes rubros:

1- Demolición de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas.
2- Demolición de Pisos y Azulejos
3- Reparación de Sanitario.
4- Revestido de azulejos y Colocación de piso cerámico
5- Instalación Eléctrica y Sanitaria
6- Cámara Séptica y Pozo Ciego

Los precios unitarios y consecuentemente los globales deberán incluir todos los costos que demandarán la correcta y total ejecución de La Obra, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

RCG Servicio y Construcciones RUC: 4543313-5 Cel: (0984) 810331

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENTE MUNICIPAL

directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Ciudad del este, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Naranjal, Alto Paraná, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Junio de 2017.

Por la Contratante;

OLINDA E. TORRES
Secretaria General Interina

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal

Por el Contratista;

ROLANDO FLORENTINO CASCO GARCETE
RCG Servicio y construcciones

RCG
Servicio y Construcciones
RUC: 4543313-5
Cel: (0984) 819331